



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESIDENCIA DE LA GRAN COMISIÓN
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

ART. 91 FRACCIÓN XXIIC DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

“UTILIZACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES”

En virtud de que el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo no tiene asignación de tiempos oficiales en radio y televisión para la difusión de campañas y mensajes, es que no se genera datos concernientes a esta fracción.

Fecha de validación	31/03/2017
Área responsable de la información	Coordinación de Comunicación Social
Año	2017
Fecha de actualización	31/03/2017